

Se elaboran los siguientes Programas de Planeación en el Estado:

1.- Programa Metropolitano Interestatal de Tampico (Tamaulipas-Veracruz)

“Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades que integran la Zona Metropolitana de Tampico, de manera conjunta, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno de Tamaulipas y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, en coordinación con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y los Gobiernos Municipales de ambos Estados, trabajan para impulsar el desarrollo de las ciudades y comunidades involucradas, mediante la planeación, coordinación y administración metropolitana, a fin de estimular el reordenamiento del territorio, el desarrollo en infraestructura y el equipamiento y mejora de los servicios públicos, desarrollando programas y estudios viables y sustentables.

Este Programa se elabora con una inversión federal de más de 1.5 millones de pesos, otorgado por medio de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a la Empresa “FOA Consultores” con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre del 2022, en específico de la Vertiente de Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).

Este documento de Planeación traerá como **beneficios** la ordenación y regulación de los asentamientos humanos para los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de Tampico; conformada por el Estado de Tamaulipas (Altamira, Madero, Tampico) y por el Estado de Veracruz (Pánuco y Pueblo Viejo).”

2.- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Río Bravo.

“Con el propósito de que los Gobiernos Municipales cuenten con instrumentos de planificación fundamental para la gestión territorial que oriente acciones e intervenciones del sector público y privado en el orden local, y su cumplimiento favorezca al desarrollo sostenible, se elabora el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo**, con una inversión federal de alrededor de un millón de pesos, siendo la ejecutora de este Programa la Empresa “FOA Consultores”, otorgado a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre del 2022, en específico de la Vertiente de Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).”